

Paraná, 21 de diciembre de 2021

DIRECCIÓN DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
SECRETARÍA DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
S / D

REF. **EXPTE. N° 2415622** – Cantera de Arenas
Silíceas -NRG ARGENTINA SA

De mi consideración:

María Fernanda Monteforte, en mi carácter de apoderada de NRG ARGENTINA SA, me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta al Informe Técnico de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas de fecha 10/11/21 notificado por la Secretaría de Ambiente a esta parte con fecha 16/12/21.

A estos fines, en cuanto a lo expresado por vuestra entidad y las líneas de acciones propuestas, dejo bajo su consideración, análisis y aprobación del siguiente plan para dar cumplimiento de las mismas:

Acción N° 1:

Forestación de dos macizos forestales con especies autóctonas:

1- Frente del predio (Frente RP45)

- a. Extensión aproximada: 2.000 m (implantado cada 6 m/l)
- b. Ancho aproximado: 50 m (implantado cada 6 m/l)
- c. Cantidad de especies a sembrar: 2664 especies. Correspondiendo a un primer frente de espenillos (visto desde la ruta) y de manera alternada en un segundo frente de sauce criollo, para que visto de frente parezca separado cada 3 m. completando de esta manera los 50 m de ancho.
- d. Se repondrán las especies que no se implanten.

2- Contra frente del predio.

- a. Extensión aproximada: 2.000 m (implantado cada 6 m/l)



- b. Ancho aproximado: 25 m (implantado cada 6m/l)
- c. Cantidad de especies: 1332 especies. Correspondiendo a especies.
- d. Se repondrán las especies que no se implanten.

En virtud que la acción N°1 conlleva una implantación de al menos 4000 especies nativas, y de acuerdo a relevamientos la zona, la zona de Ibicuy no cuenta con dicha disponibilidad, por lo que se propone realizar la forestación en un periodo de 18 (dieciocho) meses, dando tiempo a los proveedores de la zona para que reproduzcan las especies nativas para provisión y completación del plan propuesto.

De esta manera, se genera el espacio necesario para controlar los parámetros biológicos que garanticen la implantación de las especies como la reposición de aquellas que no.

Adjunto como Anexo I Croquis con el plan de implantación forestal propuesto.

Acción N° 2:

Mitigación del impacto:

- a. NRG se compromete a realizar la preservación del primer manto vegetal (destape), al momento del comienzo de la extracción y colocarlo nuevamente sobre la zona una vez que el frente avance, promoviendo la recomposición ambiental de la zona.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.



ANEXO I

1) Implantación de la cantera y referencia Ibicuy:



2) Esquema de forestación (la misma se ilustra de modo representativa):

